

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 1427/2013

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Y SEGURIDAD
JEFATURA DE POLICIA-.

EXTRACTO: S/ ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A TENOR ARTICULO 132
INC. 5) DE LA NORMA JURIDICA DE FACTO 1034. OFICIAL INSPECTOR DE
POLICIA MARCELO GERMAN SMIT-.

DICTAMEN ALG N°: 226/16

Señor Ministro de Seguridad:

Las presentes actuaciones administrativas se han remitido a este Órgano Asesor a los efectos de emitir opinión sobre el proyecto de decreto agregado a fojas 199/200, a través del cual se propicia la baja al Oficial Inspector de Policía Marcelo German SMIT, en virtud del artículo 132 inc. 5) de la N.J.F N° 1034, debiendo señalar que la intervención aquí requerida resulta prematura atento al actual estado del expediente compulsado.

Efectivamente, a fs.39 y vta. se agrega la Resolución N° 350/2011 del Jefe de la Policía (11 de agosto de 2011), resolviendo gestionar la baja de las filas policiales de Marcelo G. Smit ante el Poder Administrador Central de la Provincia; dicho acto fue notificado al interesado el día 30 de noviembre de 2011, y recurrido mediante Recurso de Reconsideración con Jerárquico en subsidio -fs. 77/81- el que según surge de fojas 76, fue interpuesto extemporáneamente -el día 26 de enero de 2012-. La reconsideración fue tratada y resuelta en forma negativa al pedido del administrado, mediante Resolución N° 181/12 "J" DP-SA, el día 15 de octubre de 2012 (fs. 107) sin haberse advertido la falencia formal referida.

Sin embargo, de la compulsa del expediente se observa que el Recurso Jerárquico interpuesto en subsidio a la Reconsideración rechazada permanece irresuelto a más de cuatro años de interpuesto.

La ausencia de la instancia jerárquica se confirma con el escrito solicitando la elevación del mismo al Ministerio pertinente que consta a fs. 115, como también es advertida en la sugerencia realizada por la Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de Gobierno,





Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 1427/2013

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Y SEGURIDAD
JEFATURA DE POLICIA-

EXTRACTO: S/ ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A TENOR ARTICULO 132
INC. 5) DE LA NORMA JURIDICA DE FACTO 1034. OFICIAL INSPECTOR DE
POLICIA MARCELO GERMAN SMIT-

DICTAMEN ALG N°: 226/16

Justicia y Seguridad que obra a fs. 122 y en las observaciones realizadas en el Dictamen N° 412/15 de aquella delegación de asesoramiento que luce a fs. 176, actuaciones que no han sido atendidas a la fecha.

Entonces, la existencia de un Recurso Jerárquico cuya interposición subsidiaria data de fecha 26 de enero de 2012 y que al día de hoy se encuentra irresuelto, pone en evidencia los excesivos plazos consumados en la tramitación del presente expediente, los cuales no se corresponden con las características del procedimiento administrativo enunciadas en el artículo 7° de la N.J.F N° 951/79, al establecer que "*La actuación administrativa se desarrollará con arreglo a criterios de economía, celeridad, sencillez y eficacia*", cualidades que, sin vacilación, debe regir en todo el actuar de la Administración, independientemente de la especificidad de la regulación de ciertos regímenes, como en el caso del policial.

Así, Jorge Comadira y Otros al respecto dicen: "*Si todas estas directivas legales pudieran resumirse en una, ella sería la de la "racionalidad" en el empleo del tiempo y de los medios y en la configuración de las formas*" (Julio R. COMADIRA y Otros, "Curso de Derecho Administrativo", Tomo II, Primera Edición, Abeledo- Perrot, 2012, Buenos Aires. Pág. 1160).

Por lo tanto, atento al recurso jerárquico pendiente de tratamiento jurídico y en virtud del principio de autotutela administrativa y de las prerrogativas con que cuenta el Poder Administrador para lograr un óptimo desarrollo de la función administrativa, este Órgano Consultivo considera atemperada la intervención requerida respecto del proyecto de decreto, correspondiendo reencauzar el trámite administrativo



"EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES PAMPEANO"

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 1427/2013

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Y SEGURIDAD
JEFATURA DE POLICIA-

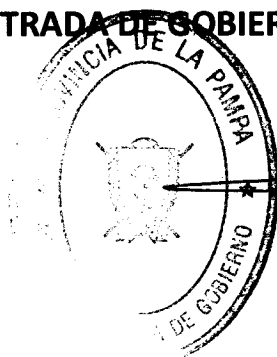
EXTRACTO: S/ ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A TENOR ARTICULO 132
INC. 5) DE LA NORMA JURIDICA DE FACTO 1034. OFICIAL INSPECTOR DE
POLICIA MARCELO GERMAN SMIT-

DICTAMEN ALG N°: 226/16

por donde corresponde y de manera urgente, en atención al tiempo transcurrido -más de cuatro años y medio- dar respuesta al administrado, y también resolver en definitiva su situación de revista en la fuerza policial.

En consecuencia, se devuelven las actuaciones al Ministerio de Seguridad a fin de que se expida sobre el Recurso Jerárquico irresuelto en el presente, garantizando de este modo el debido proceso administrativo -instancia jerárquica- al Oficial Inspector de Policía Smit, sin perjuicio de brindar opinión jurídica sobre el proyecto de decreto en el momento oportuno.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 21 SEP 2016



Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa